

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL DIECISÉIS
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Sexta Sesión Urgente de dos mil dieciséis, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Sexta Sesión Urgente de dos mil dieciséis.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

El Secretario Técnico informó que se encontraba presente la Licenciada Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; el Licenciado Óscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; el Licenciado Cándido Roberto Damián García, Coordinador de Recursos Humanos y el Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, como invitados.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Cancelación Parcial del Acuerdo **AU-02-01-2016**, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en su segunda Sesión Urgente celebrada el 14 de julio de 2016, mediante el cual se autorizó a la adquisición de 1 licencia de Microsoft Visual Studio NET Enterprise w/MSDN con WS Assurance; 5 licencias de Microsoft Visual Studio NET Profesional; 20 licencias de Microsoft Visio Profesional 2016 y 20 licencias de Microsoft Project Profesional 2016, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-09-CIE-04-2016, así como la cancelación total del Acuerdo **AU-04-01-2016**, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en su cuarta Sesión Urgente celebrada el 24 de noviembre de 2016, mediante el cual, se autorizó a la Secretaría Administrativa realizar la adquisición del licenciamiento de Microsoft System Center 2012, así como la renovación del licenciamiento de office 365, en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos ACU-05-CIO-06-2016 y ACU-04-CIE-05-2016.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:
 - a) Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, para el ejercicio fiscal 2017; en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-02-CIE-07-2016.
 - b) Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, para el ejercicio fiscal 2017, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, hasta por la cantidad de \$126,762.17 USD (ciento veintiséis mil setecientos sesenta y dos dólares 17/100 USD), mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación de la póliza del Seguro de vida o invalidez total o permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa MetLife México, S.A., hasta por un monto total de \$4'539,024.00 (Cuatro millones quinientos treinta y nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de la actualización de las licencias del manejador de base de datos IBM-Informix, para el ejercicio fiscal 2017, hasta por la cantidad de \$446,774.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); la adquisición de equipo de video de alta definición para la cabina, fotografía y accesorios de audio, hasta por la cantidad de \$702,521.36 (Setecientos dos mil quinientos veintiún pesos 36/100 M.N.); así como la adquisición de mobiliario de oficina hasta por la cantidad de \$639,000.00 (seiscientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) importes que incluyen el Impuesto al Valor Agregado y que ascienden a un gran total de \$1,788,295.36 (un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.).

El Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, y al no haber intervenciones se aprobó por **UNANIMIDAD**, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes

Se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Cancelación Parcial del Acuerdo **AU-02-01-2016**, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en su segunda Sesión Urgente celebrada el 14 de julio de 2016, mediante el cual se autorizó a la adquisición de 1 licencia de Microsoft Visual Studio NET Enterprise w/MSDN con WS Assurance; 5 licencias de Microsoft Visual Studio NET Profesional; 20 licencias de Microsoft Visio Profesional 2016 y 20 licencias de Microsoft Project Profesional 2016, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-09-CIE-04-2016, así como la cancelación total del Acuerdo **AU-04-01-2016**, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en su cuarta Sesión Urgente celebrada el 24 de noviembre de 2016, mediante el cual, se autorizó a la Secretaría Administrativa realizar la adquisición del licenciamiento de Microsoft System Center 2012, así como la renovación del licenciamiento de office 365, en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos ACU-05-CIO-06-2016 y ACU-04-CIE-05-2016.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General, y al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO
Núm. AU-06-01-2016

Único. Se autoriza cancelar de forma parcial el Acuerdo **AU-02-01-2016**, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en su segunda Sesión Urgente celebrada el 14 de julio de 2016, mediante el cual se autorizó a la adquisición de 1 licencia de Microsoft Visual Studio NET Enterprise w/MSDN con WS Assurance; 5 licencias de Microsoft Visual Studio NET Profesional; 20 licencias de Microsoft Visio Profesional 2016 y 20 licencias de Microsoft Project Profesional 2016, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-09-CIE-04-2016, así como la cancelación total del Acuerdo **AU-04-01-2016**, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en su cuarta Sesión Urgente celebrada el 24 de noviembre de 2016, mediante el cual, se autorizó a la Secretaría Administrativa realizar la adquisición del licenciamiento de Microsoft System Center 2012, así como la renovación del licenciamiento de office 365, en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos ACU-05-CIO-06-2016 y ACU-04-CIE-05-2016.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

a) Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, para el ejercicio fiscal 2017; en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-02-CIE-07-2016.

b) Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, para el ejercicio fiscal 2017, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, hasta por la cantidad de \$126,762.17 USD (ciento veintiséis mil setecientos sesenta y dos dólares 17/100 USD), mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, solicitó que en el formato CAAS-01, en el apartado de cantidad de descripción de los bienes o servicios se pudiera redactar tal y como viene en el punto de Orden del Día y los puntos del Acuerdo, en virtud de que el primero se habla acerca de la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional y el segundo de la adjudicación directa como excepción a la Licitación.

Asimismo, y siguiendo con su intervención, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, comentó sobre una duda respecto a que si en el considerando 28, se tenga que describir el numeral 50, fracción VI, en virtud de que se está hablando de una marca determinada, refiriéndose que la fracción I, es una observación que ha presentado el Jurídico en algunas ocasiones ya que se habla de una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

El Secretario Técnico, comentó que se ha manejado por marca de exclusividad en el caso específico del licenciamiento de Microsoft.

El Presidente, en uso de la voz, argumentó que en el caso específico de Microsoft no maneja representantes, y es venta directa de Gobierno y por marca determinada, por lo que consideró conveniente reforzar el Acuerdo haciendo referencia a las dos fracciones, tal y como se recomendó en la Sesión del Comité de Informática. Asimismo, comentó que el precio que se está manejando de \$126,762.17 dólares, es proporcionado por Microsoft, informando que el pago se realizará al tipo de cambio en que se realice la adjudicación.

El Contralor General, en uso de la voz, estimó conveniente incluir la argumentación en el texto del documento, refiriendo que el pago se realizará al tipo de cambio que resulte en el momento en que se formalice la operación.

El Presidente, en uso de la voz, solicitó al Secretario Técnico tomar nota de las observaciones realizadas en la mesa, por un lado, la propuesta de modificación por parte de la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como la realizada por el Contralor General.

El Presidente sometió a consideración el proyecto de Acuerdo referido con las observaciones formuladas, y al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO
Núm. AU-06-02-2016

Único. a) Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, para el ejercicio fiscal 2017; en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-02-CIE-07-2016.

b) Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de Software Microsoft, para el ejercicio fiscal 2017, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, hasta por la cantidad de \$126,762.17 USD (ciento veintiséis mil setecientos sesenta y dos dólares 17/100 USD). mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se procedió al desahogo del tercer punto del Orden del Día:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación de la póliza del Seguro de vida o invalidez total o permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa MetLife México, S.A., hasta por un monto total de \$4'539,024.00 (Cuatro millones quinientos treinta y nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Contraloría General y por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Presidente, en uso de la voz, comentó lo siguiente: "actualmente el seguro de vida comprende para los mandos medios y superiores el total de las percepciones que se tienen y en función de ello es el número de veces el salario que percibe el trabajo que se da como indemnización en el caso de un fallecimiento".

"En el caso de los trabajadores operativos solamente se considera una parte de este sueldo y, por tanto, no es la totalidad de sus percepciones. La intención precisamente a través de esta modificación es que también sean todas sus percepciones las que sean consideradas para el pago de una eventual indemnización", concluyó.

Asimismo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo referido con las observaciones referidas y al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO
Núm. AU-06-03-2016

Único. Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación de la póliza del Seguro de vida o invalidez total o permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa MetLife México, S.A., hasta por un monto total de \$4'539,024.00 (Cuatro millones quinientos treinta y nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Se procedió al desahogo del cuarto punto del Orden del Día:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de la actualización de las licencias del manejador de base de datos IBM-Infomix, para el ejercicio fiscal 2017, hasta por la cantidad de \$446,774.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); la adquisición de equipo de video de alta definición para la cabina, fotografía y accesorios de audio, hasta por la cantidad de \$702,521.36 (Setecientos dos mil quinientos veintiún pesos 36/100 M.N.); así como la adquisición de mobiliario de oficina hasta por la cantidad de \$639,000.00 (seiscientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) importes que incluyen el Impuesto al Valor Agregado y que ascienden a un gran total de \$1,788,295.36 (un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.).

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Contraloría General, por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

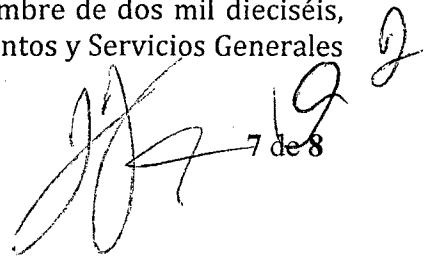
El Presidente sometió a consideración el proyecto de Acuerdo referido con las observaciones recibidas, y al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Núm. AU-06-04-2016

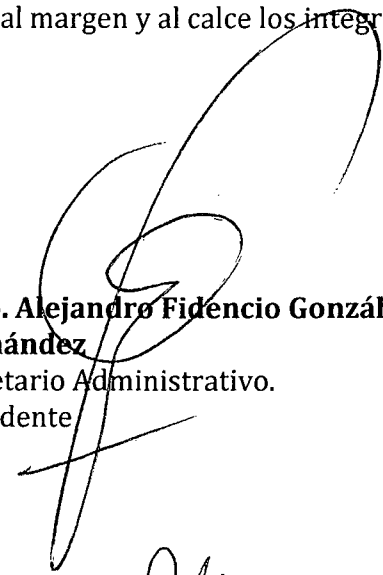
Único. Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de la actualización de las licencias del manejador de base de datos IBM-Infomix, para el ejercicio fiscal 2017, hasta por la cantidad de \$446,774.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); la adquisición de equipo de video de alta definición para la cabina, fotografía y accesorios de audio, hasta por la cantidad de \$702,521.36 (Setecientos dos mil quinientos veintiún pesos 36/100 M.N.); así como la adquisición de mobiliario de oficina hasta por la cantidad de \$ 639,000.00 (seiscientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) importes que incluyen el Impuesto al Valor Agregado y que ascienden a un gran total de \$1,788,295.36 (un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.).

Al ser el último punto en el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, levantó la Sexta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

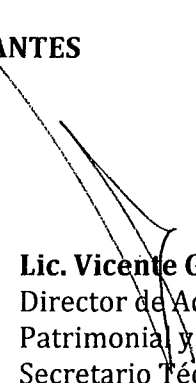


Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES



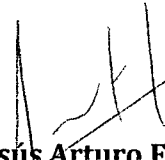
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



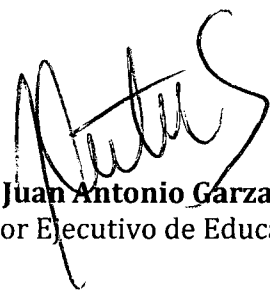
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



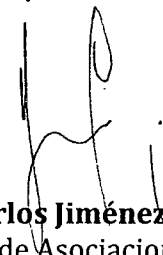
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística.
Vocal



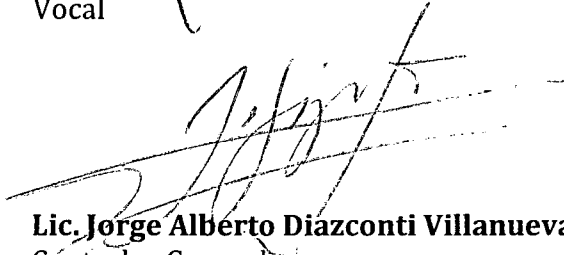
Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación.
Vocal



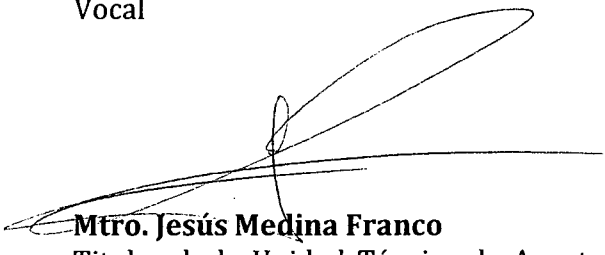
Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal



Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor



Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor